

Lanús, 30 DIC 2021

DECRETO N° 3737

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del artículo 5° del Decreto N° 3.338, de fecha 06 de diciembre del año 2021;

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifícase el artículo 5° del Decreto N° 3.338/2021, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 5°:** Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, a la agente Mónica Andrea STOOPS, Legajo N° 15.349/0, en un cargo categoría JA (37), Jefa Interina del Departamento Técnico, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, Oficina 105, Departamento Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, con reserva de su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, en la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina.

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

SR. FABIÁN GUSTAVO MAZZEO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

SR. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL